



COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE

D. Joaquín Abiol Abad

VOCAL

Dña. Claudia Piracés Atarés

VOCAL

D. Jorge Alastrue Azón

VOCAL

D. José María Pérez Posac

VOCAL

D. Fernando Martínez Marqués

Área competencial

Protección civil, incendios, trafico, señalizaciones, seguridad vial, inundaciones, nieve, entre otras

Funciones

1. Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
2. Estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deben someterse a la decisión del Pleno en las siguientes competencias plenas:
 - a) Las contrataciones y concesiones en materias de su competencia, salvo en los supuestos concretos atribuidos expresamente al Alcalde.



Ayuntamiento de ALMUÉVAR

- b) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y el ejercicio de actividades económicas.
- c) La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- d) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.
- e) Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.